

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**5899** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a la autorización por la modificación sustancial de la concesión administrativa de "Fertinagro Sur, Sociedad Limitada".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2016, en uso de las facultades que le confiere el artículo 88.2.d del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó autorizar la modificación por ampliación de la superficie construida y ampliación del objeto concesional de "Fertinagro Sur, Sociedad Limitada" en los términos siguientes:

- Superficie de construcciones que se amplía: 4.131 metros cuadrados.
- Destino anterior: Terminal para almacenamiento y expedición de graneles líquidos.
- Destino actual: Planta de preparación de materias primas y terminal para almacenamiento y expedición de graneles líquidos.
- Plazo de vigencia: Hasta el 26 de julio 2027.
- Ubicación: Puerto Exterior.
- Tasas:
- Ocupación: 43.754,20 euros/año.
- Actividad: 0,340853 euros/Tn de granel líquido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 23 de enero de 2017.- El Presidente, Javier Barrero López.

ID: A170005800-1